BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2023/2080 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con la Ley Ley 20/2021 de 28 de diciembre.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo, de conformidad con la Ley20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La información íntegra de esta modificación aparece en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cambil. https://cambil.sedelectronica.es/.

CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN LEY 20/2021. Se crean los siguientes puestos por estabilización:

Código	Denominación	Tipo	Dotac.	GRUPO	Vínculo Adscrip.	Escala	Subescala/Clase	Categoría Laboral
TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS								
USO-L-10	Técnico de Medio Ambiente	NS	1	A2	L			Técnico
ÁREA DE EDUCACIÓN								
AE-L-1	Director/a Escuela Infantil	NS	1	A2	L			Director Escuela Infantil
AE-L-2	Monitor/a Escuela Infantil	NS	2	A2	L			Monitor/a Escuela Infantil
AE-L-3	Auxiliar Guerdeia Temporera	NS	3	AP-E	L			Auxiliar Guardería Temporera
ÁREA DE ATENCION CIUDANANIA ARBUNIEL								
ACA-L-1	Auxiliar Administrativa/o	NS	1	C2	L			Auxiliar Administrativo
ÁREA DE DEPORTES								
AD-1	Monitor de deportes y actividades culturales	NS	1	AP/E	L			Monitor deportivo
ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS								
AOS-L-1	Electricista	NS	1	AP/E	L			Electricista

cve: BOP-2023-2080
Verificable en https://bop.dipujaen.es

AOS-L-1	Peón Servicios Varios	NS	1	AP/E	L			Peón Servicios Multiples
AOS-L-1	Operario de limpieza	NS	1	AP/E	L			Operario de limpieza

Contra este acuerdo podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa y ante el Órgano que ha dictado el acto (art. 52 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local) o podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso con sede en Jaén, en el plazo de dos meses (art. 8.1. de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Cambil, 29 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Camilo Torres Cara.

cve: BOP-2023-2080
Verificable en https://bop.dipujaen.es